

Tomo L.

533

504

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO
DIRECCION GENERAL DE LOS SERVICIOS PERICIALES
NUMERO

ASUNTO: SE RINDE DICTAMEN

Iquela Guerrero a 27 de Septiembre del año 2014

ASISTENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DEL FUERO COMUN

El que suscribe perito tecnico en materia de CRIMINALISTICA DE CAMPO Y FOTOGRAFIA FORENSE, adscrito a la Direccion General de Servicios Periciales, dependiente de la Procuraduria General de Justicia del Estado, designado para intervenir de manera oficial en relacion a los hechos de su investigacion en la Averiguacion Previa citada en rubro y en atencion a su oficio numero de 27 de Septiembre del año 2014, por este conducto me permito rendir el siguiente:

DICTAMEN EN CRIMINALISTICA DE CAMPO Y FOTOGRAFIA FORENSE

En la elaboracion de presente (subajo pericial, al suscrito aplico la siguiente investigacion pericial)

PROBLEMA PLANTEADO

Se designo designo perito en materia de criminalistica de campo y fotografia forense, para que dicho perito se incluyere en compania del personal actuante hasta la carretera nacional Mexico - Acapulco, tranquiquela - Mazcala, bajo el puente que se encuentra frente a las instalaciones del palacio de justicia hasta ciudad y fin de que recabe los datos que considere pertinentes, asi como las tomas fotograficas respectivas que ilustren el lugar donde se llevara a cabo la diligencia de inspeccion ocular, dando lo anterior, emita a la brevedad el dictamen que se solicita.

METODOS Y TECNICAS EMPLEADOS

- Método inductivo - deductivo. A través de las técnicas de observación y fijación.
- Técnicas de la criminalística tales como:
 - la reconstrucción de los fenómenos y de ciertos hechos que nos acerquen al conocimiento de la verdad, pueden ser con un bajo, mediano o alto grado de probabilidad o simplemente sin ninguna probabilidad.
 - al consumarse el hecho y de acuerdo con las características de su mecanismo se origina un intercambio de indicios entre el autor, la víctima y el lugar de los hechos o, en su caso, entre el autor y el lugar de los hechos.
 - Correspondencia de características: basado en un principio universal establecido criminalísticamente. "La acción dinámica de los agentes mecánicos, vulnerantes sobre determinados cuerpos dejan impresos sus características reproducidas en la figura de su care que impacta". Fenómeno que da la base científica para realizar estudios micro y macro comparativos de elementos-problema y elementos-estándar.
 - Reconstrucción: el estudio de todos los elementos materiales de prueba asociados al hecho, darán las bases y los elementos para conocer el desarrollo de los fenómenos de un caso concreto y reconstruir el mecanismo del hecho (fenómeno, para acercarse a conocer la verdad del hecho investigado.
 - Medio forense en la aplicación de agentes mecánicos, químicos, físicos o biológicos para la comisión de los hechos presuntamente delictuosos, siempre se producen elementos materiales en gran variedad morfológica y estructura, y representan elementos reconstructores e identificadores.
 - Factores: las identificaciones cualitativas, cuantitativas y comparativas de la mayoría de los agentes vulnerantes que se utilizan en la comisión de hechos, se logran con la utilización de metodologías tecnológicas y procesales adecuadas que dan certeza de su existencia y de su procedencia.

ELIMINADO: INFORMACIÓN TESTADA. FUNDAMENTO LEGAL: ARTÍCULO 13 FRACCIÓN I DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. EN VIRTUD DE TRATARSE DE INFORMACIÓN QUE CONTIENE DATOS PERSONALES CONCERNIENTES A UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE.

En los hechos que se cometen o realizan siempre se utilizan agentes mecánicos químicos físicos y biológicos

UBICACION DEL LUGAR BAJO INVESTIGACION

Después de una hora por veinte minutos del día veintiseis de Septiembre del año en curso me trasladé en compañía del personal de actuaciones hasta la carretera nacional México - Acapulco en el km. 107, precisamente a la altura y por debajo del puente que se encuentra frente a las instalaciones del palacio de Justicia de la ciudad de Iguala Guerrero

DESCRIPCION DEL LUGAR BAJO INSPECCION

Después de constituido se observó que dicha carretera es de concreto hidráulico con dirección de Norte a Sur y viceversa con dos carriles de circulación por cada sentido, divididos por camellón central tipo romana de tres metros de ancho, cabe mencionar que cada carril es imaginario ya que no cuenta con líneas delimitarias, siendo cada carril de tres y medio metros cada uno, observándose sobre el carril derecho (Poniente) de la vía con dirección de Norte a Sur, un vehículo tipo Autobús de la marca Mercedes Benz con placas de circulación [REDACTED] - 1 México, con número económico [REDACTED] de la empresa comercial Estrella de Oro, vehículo en color blanco en su parte superior y verde en la parte inferior, dicho vehículo estacionado junto a guardiación Poniente, notándose daños recientes sobre ventanillas y pinchaduras en sus neumáticos, observándose que dicho vehículo se encontró abandonado y anclado, por lo que a continuación se abordó dicha unidad encontrándose diversas rocas en su interior, fragmentos de vidrio y un aerosol irritante similar al gas lacrimógeno, por último se localizaron prendas de vestir con dirección Poniente del vehículo a cinco metros, sobre terreno de maleza y vegetación propia de la región, vestimentas fijadas y expuestas en este dictamen que consisten de tres playeras blancas, cuatro oscuras, un suéter color gris, un pañuelo rojo y una playera color amarillo con la leyenda arsenal

CONSIDERACIONES TECNICAS Y EXAMEN DEL LUGAR.

- 1. Para la captura de las imágenes digitales se utilizó cámara digital OLYMPUS stylus 1050 Sw 10 tm
- 2. Para medir las áreas, lindos y demás objetos referidos se utilizó flexómetro
- 3. Para la orientación de los puntos cardinales: Brújula de aceite
- 4. Las imágenes digitales capturadas se encuentran expuestas e impresas en este dictamen

CONCLUSIONES

- 1. El que suscribe, B. B. constituyó legalmente junto al personal de actuaciones hasta el lugar mencionado como lugar de hechos y hallazgo
- 2. Se fijó el vehículo relacionado al hecho, mismo que se encontró abandonado
- 3. Se fijó el interior del vehículo

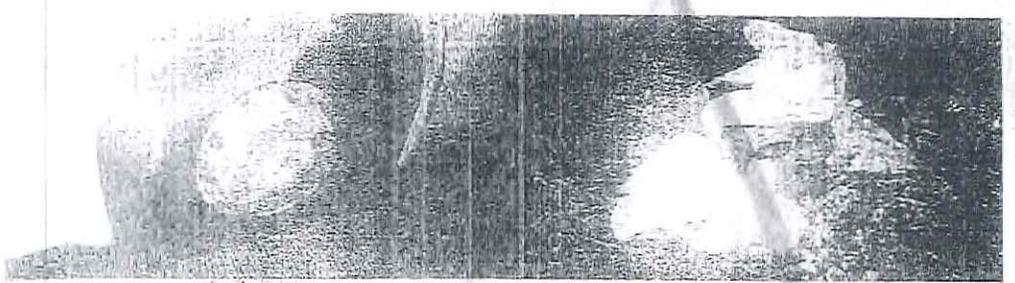
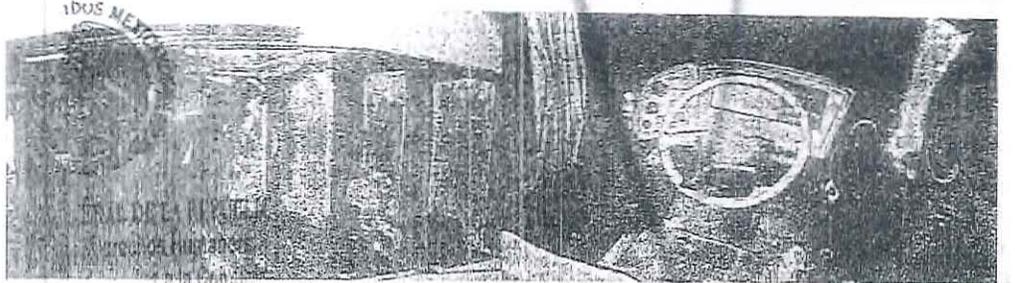
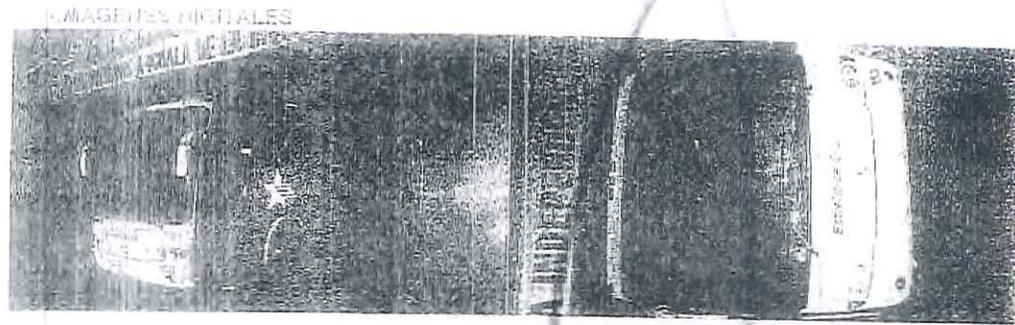
SECRETARÍA
DE LA DEFENSA
PÚBLICA
OFICINA DEL
FISCAL JUDICIAL DE
IGUALA, GRO.

Perito en materia de Criminalística

PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO
JEFATURA DE INVESTIGACIONES
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIONES
DE CAMPO Y FOTOGRAFÍA FORENSE

SECRETARÍA
DE LA DEFENSA
PÚBLICA
OFICINA DEL
FISCAL JUDICIAL DE
IGUALA, GRO.

ELIMINADO: INFORMACIÓN TESTADA. FUNDAMENTO LEGAL: ARTÍCULO 13 FRACCIÓN I DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. EN VIRTUD DE TRATARSE DE INFORMACIÓN QUE CONTIENE DATOS PERSONALES CONCERNIENTES A UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE.



SECRETARIA DE DEFENSA
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS DE DEFENSA
ALABAMA DE LA DEFENSA
CALLE DEL COMERCIO
C.P. 06100
MEXICO, D.F.
TEL. 562 12 12
A. COMERCIO, S.R.L.

Página 7

ELIMINADO: INFORMACIÓN TESTADA. FUNDAMENTO LEGAL: ARTÍCULO 13 FRACCIÓN I DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. EN VIRTUD DE TRATARSE DE INFORMACIÓN QUE CONTIENE DATOS PERSONALES CONCERNIENTES A UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE.